

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA  
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Por el Pleno Corporativo ,adoptado en sesión del 6 de marzo de 2015 con el quórum previsto en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha acordado la desafectación del dominio público del Camino denominado de Vistahermosa, 707 m. de longitud aproximada en el tramo que transcurre por las instalaciones militares del Montalvo, con el objeto de , realizada la desafectación, permutar dicho Camino por otro que ejecutará la Administración externo a las instalaciones militares.

El expediente , a efectos de examen y posible presentación de reclamaciones, estará expuesto en el Ayuntamiento durante un mes

Si no se presentase reclamaciones, el acuerdo inicial se elevaría a definitivo

Aldeatejada,a 27 de marzo de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos